

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de innovació, indústria, comerç i turisme

02626-2024

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «Instalación Solar Fotovoltaica Muntalar Belcaire Solar» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar de 5 MW y potencia de acceso de 5 MW, ubicada en el término municipal de Vall d'Uixó (Castellón).

Expediente ATALFE/2022/33/12.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- el Decreto 88/2005, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana.

- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: ENERGÍA LAS MOIRAS, S.L.U, NIF: B16914509 y con domicilio social en Gran Vía del Marqués del Turia, 25, 1º, 4ª. 46005 – VALENCIA.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «Instalación Solar Fotovoltaica Muntalar Belcaire Solar», con potencia a instalar 5 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

EMPLAZAMIENTO:

- Generación planta fotovoltaica: polígono 6, parcelas 380, 430, 431, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 544, 556, 558, 559, 560 y 645 del término municipal de Vall d'Uixó (Castellón).

- Línea de evacuación: comienza en el Centro de Seccionamiento de la planta solar ISF Muntalar Belcaire Solar y termina en la subestación SET Belcaire, discurriendo por parcelas pertenecientes al término municipal de Vall d'Uixó. Polígono 6, parcelas 198, 200, 201, 433, 434, 435, 436, 440, 442, 443, 450, 451, 452, 539, 561, 562, 563, 606, 635, 886, 9023, 9025, 9026, 9035 y 9037.

Todas ellas del término municipal de Vall d'Uixó (Castellón).

Título del proyecto: "Instalación Solar Fotovoltaica Muntalar Belcaire Solar"

Presupuesto: 2.914.847,46 €.

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 10.719 (565/706,25 con bifacialidad W/ud).

- Número de inversores: 2 unidades. Uno de 2.000 kW y uno de 3.000 kW (inversores limitados por el fabricante).

- Potencia nominal: 5.000 kW.

- Potencia pico: 6.056,24 kW/7.570,29 kW con bifacialidad.

- Potencia instalada: 5.000 kW.
- Potencia de acceso: 5.000 kW.
- Potencia garantizada: 5.000 kW.

INSTALACIONES ASOCIADAS:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

- 1.- Centro de Transformación denominado "Estación de potencia (PS-01)": tipo plataforma compacta de un transformador de intermedia + celdas + inversor + transformador de servicios auxiliares (SSAA). Unominal: 24 kV, Potencia transformador principal: 1x3.290 kVA (20 kV/0,69 KV). Potencia transformador Servicios Auxiliares: 1x15 kVA (20 kV/0,40 KV).
- 2.- Centro de Transformación denominado "Estación de potencia (PS-02)": tipo plataforma compacta de un transformador de intermedia + celdas + inversor + transformador de servicios auxiliares (SSAA). Unominal: 24 kV, Potencia transformador principal: 1x2.195 kVA (20 kV/0,69 KV). Potencia transformador Servicios Auxiliares: 1x15 kVA (20 kV/0,40 KV).
- 3.- Centro de seccionamiento, medida y protección (CS): tipo envolvente prefabricada monobloque de hormigón + celdas con aislamiento y corte en SF6. Unominal: 24 kV.
- 4.- Línea de alta tensión subterránea particular de 20 kV:
 - Tramo subterráneo 1: desde PS-01 hasta PS-02 de 162 m de longitud, RHZ1-OL 12/20kV 3 x 1 x 240 mm² AL.
 - Tramo subterráneo 2: desde PS-02 hasta CS de 18 m de longitud, RHZ1-OL 12/20kV 3 x 1 x 240 mm² AL.
- 5.- Línea de alta tensión subterránea de evacuación, desde el CS hasta la subestación SET Belcaire (Nule) de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
 - De 20 kV y 1.199 m de longitud.
 - HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 630 mm² AL + H16.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto de la instalación.
- Separatas dirigidas a:
 - Ayuntamiento de Vall d'Uixó (Castellón).
 - Red Eléctrica de España (REE).
 - i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.
 - Enagás, S.A.
 - Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. Servicio de Gestión Territorial.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana.
 - Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos – Parque Natural de Sierra de Espadán.
 - Cooperativa de Riegos de Vall d'Uixó. Cooperativa V.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Estudio de integración paisajística.
- Documentación cartográfica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/informacion-publica>, en castellano y

<https://cindi.gva.es/va/web/energia/informacion-publica>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón, c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana (Castellón), así como dirigir al

citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp

o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Se advierte que, en referencia al plazo antes indicado y en virtud de lo establecido en el artículo 33.1 del Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, la instalación arriba indicada tiene una potencia de generación menor o igual a 10MW y se tramitará por el procedimiento de urgencia. Por tanto, y según lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los plazos establecidos en el párrafo anterior para el procedimiento ordinario se reducen a la mitad.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castelló de la Plana, 31 de mayo de 2024. El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón. Gerardo Nebot García.